

SOLICITUD DE INCLUSIÓN DEL TRAMO DEL EBRO PERTENECIENTE AL MEANDRO DE EL CORTIJO EN LA RED NATURA 2000 (SOTOS Y RIBERAS DEL EBRO)

1. Introducción

El Decreto 9/2014, de 21 de febrero, declaró las zonas especiales de conservación de la Red Natura 2000 en la Comunidad Autónoma de La Rioja y aprobó sus planes de gestión y ordenación de los recursos naturales (BOR nº 24, de 24 de febrero de 2014).

Uno de estos espacios es el de “Sotos y riberas del Ebro”, que “ocupa varios tramos del río Ebro a su paso por La Rioja y incluye las riberas mejor conservadas de doce municipios” (www.larioja.org). En total abarca una superficie de 1.704 hectáreas, lo que supone el 0,3% de la superficie regional. Lo componen cinco zonas, en las que se agrupan distintos sotos y tramos de la ribera del río Ebro:

- Riberas del Ebro en Haro y la Sonsierra.
- Riberas del Ebro en Cenicero y Fuenmayor.
- Soto de los Americanos en Logroño.
- Sotos de la Fresneda, Peñacasa y Cortados de Aradón en Agoncillo y Alcanadre.
- Sotos del Ebro en Alfaro, donde se incluye la Reserva Natural de los Sotos de Alfaro.

Mediante esta figura se protegen ecosistemas de ribera formados por bosques galería en buen estado de conservación que han logrado sobrevivir hasta nuestros días a pesar de los muchos impactos y amenazas que las riberas han sufrido desde la antigüedad y que continúan a día de hoy.

Además, estos ecosistemas albergan alguna de las especies más amenazadas a nivel regional, nacional e incluso internacional, como es el caso del visón europeo (*Mustela lutreola*). Otras especies que corren peligro son el pez fraile (*Salaria fluviatilis*), la lamprehuela (*Cobitis calderoni*), los galápagos europeo (*Emys orbicularis*) y leproso (*Mauremys leprosa*), la nutria (*Lutra lutra*), y multitud de otras especies de aves, anfibios e invertebrados, así como una flora muy variada y rica.

No obstante, la red debe seguir creciendo, para así proteger más eficazmente el valioso y amenazado ecosistema que son las riberas. Las riberas del Ebro están, en general, muy degradadas en toda nuestra comunidad, y son pocas las muestras de sotos bien conservados que han llegado a nuestros

días. Por ese motivo es fundamental conseguir la conservación y protección eficaz de todos los sotos riojanos del Ebro.

Por ello, desde Amigos de la Tierra La Rioja se propone la inclusión de otro tramo del Ebro en esta figura de protección, en concreto el tramo perteneciente al meandro de El Cortijo, perteneciente a Logroño.

MUNICIPIO	Superficie total del municipio (ha)	Superficie en la ZECIC (ha)	% respecto al total de la ZECIC
Haro	4.050,21	111,48	6,54
Brñias	243,58	5,99	0,35
Gimileo	399,94	15,99	0,94
Briones	3.768,74	28,68	1,68
San Vicente de la Sonsierra	4.852,58	121,42	7,13
San Asensio	3.229,95	6,72	0,39
Torrementalbo	495,29	35,68	2,09
Cenicero	3.173,87	51,64	3,03
Fuenmayor	3.426,12	113,37	6,65
Logroño	7.950,86	113,60	6,67
Agoncillo	3.470,51	43,07	2,53
Alcanadre	3.106,02	365,41	21,45
Calahorra	9351,1	155,94	9,15
Aldeanueva de Ebro	3.905,97	16,69	0,98
Rincón de Soto	1.984,72	68,55	4,02
Alfaro	19.392,79	449,3	26,38
TOTAL	72.802,25	1.703,5	100

Tabla 1. Superficie de los municipios incluidos en el LIC "Sotos y riberas del Ebro". Fuente: www.larioja.org

Lugar	Longitud de tramo fluvial (km)	% Long respecto al total del LIC	Superficie en el LIC (ha)	% Sup. respecto al total del LIC
Riberas del Ebro en Haro y la Sonsierra	36,1	38,53	285,62	16,77
Riberas del Ebro en Cenicero y Fuenmayor	26	27,75	205,29	12,05
Soto de los Americanos	2,2	2,35	113,61	6,67
Sotos de la Fresneda, Peñacasa y Cortados de Aradón	7,5	8,00	408,50	23,98
Sotos de Calahorra	9,6	10,25	155,95	9,15
Sotos de Aldeanueva de Ebro y Rincón de Soto	5,3	5,66	85,23	5,00
Sotos del Ebro en Alfaro	7	7,47	449,30	26,38
TOTAL	93,7	100	1.703,5	100

Tabla 2. Longitud y superficie por tramo fluvial incluido en el LIC. Fuente: www.larioja.org



Figura 1. Localización del Lic (en morado). Fuente: www.larioja.org

Toda la información detallada se puede consultar en el Plan de Gestión y Ordenación de los Recursos Naturales de este espacio protegido, en <https://www.larioja.org/larioja-client/cm/medio-ambiente/images?idMmedia=629631>.

2. Zona propuesta

La zona propuesta se corresponde con el tramo del Ebro que recorre el meandro de El Cortijo, desde la frontera entre los municipios de Fuenmayor y Logroño (donde termina uno de los tramos de la Red Natura 2000 “Sotos y Riberas del Ebro”, concretamente el tramo de “Riberas del Ebro en Cenicero y Fuenmayor”) hasta el final de una isla aguas debajo de la Central Hidroeléctrica de El Cortijo. Todo el tramo propuesto pertenece, por tanto, al término municipal de Logroño.

El área incluiría la zona de la ribera riojana, ya que el río representa la frontera con la vecina provincia de Álava, donde las riberas ya están protegidas mediante esta misma figura.

Características de la zona propuesta:

- Longitud del tramo propuesto: 10,5 km (medidos sobre la frontera entre las provincias de Álava y La Rioja).
- Perímetro aproximado del área propuesta: 21 km
- Superficie aproximada del área propuesta: 72,33 hectáreas.



Figura 2. Zona propuesta (en naranja) y superficie perteneciente a la Red Natura 2000, zonificación de “Riberas del Ebro en Cenicero y Fuenmayor” (en azul). Fuente del mapa: www.iderioja.larioja.org.

3. Motivos de la inclusión en la Red Natura 2000 “Sotos y Riberas del Ebro”

En este caso concreto, en el tramo del meandro de El Cortijo, hay varias zonas de vegetación de ribera bien conservada, donde existe además conexión con la vegetación potencial natural del valle, es decir, la mediterránea, con encinas (*Quercus ilex*), coscojas (*Quercus coccifera*), etc. Esta conexión está perdida en casi todo el valle del Ebro, como consecuencia de la presencia de cultivos o núcleos urbanos.

El tramo conserva zonas en las que el río Ebro muestra un estado de conservación relativamente bueno y pertenece al área de distribución del amenazado visón europeo (*Mustela lutreola*), especie incluida en el Catálogo Español de Especies Amenazadas y “En Peligro de Extinción” y “Situación Crítica” según la Orden TEC 1078/2018). También hay presencia de otras especies, como la nutria (*Lutra lutra*) y el castor europeo (*Castor fiber*), recientemente incluidos en el RD 139/2001 según la Orden TED/1126/2020, de 20 de noviembre, por la que se modifica el Anexo. Estas especies están amparadas por el Anexo V (“especies animales y vegetales de interés comunitario que requieren una protección estricta”) y por el Anexo II (“especies animales y vegetales de interés comunitario para cuya conservación es necesario designar zonas especiales de conservación”) de la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, que traspone la Directiva Hábitats.

Además, las riberas de este tramo que pertenecen a Álava ya se encuentran incluidas en esta figura de protección (al igual que toda la ribera del Ebro en esa provincia).

Creemos urgente la inclusión de este y otros tramos en esta u otra figura de protección, ampliando el Espacio Protegido Red Natura 2000 “Sotos y Riberas del Ebro”, ya que todavía hay varios sotos desprotegidos en nuestra comunidad.

Con esta protección se pondría freno a muchas de las agresiones y amenazadas que ponen en peligro a estos y otros sotos.

4. Amenazas

Este tramo de ribera atraviesa una zona con un fuerte impacto agrícola, principalmente de la viña. Además, al estar próximo a la ciudad de Logroño, la presencia humana es intensa. Hay también una cantera cercana al cauce en la zona de El Cortijo. Precisamente a causa de la agricultura, las riberas se han visto disminuidas a su mínima expresión en ciertas partes del tramo, por lo que urge proteger eficazmente la zona para conservar las riberas todavía presentes, y también favorecer la recuperación de aquellas que se hayan degradado.

Son numerosos los impactos presentes y hay riesgo de que se incrementen en el futuro, como consecuencia de la actividad humana y también por el panorama climático previsto.

Por todo lo anterior, desde Amigos de la Tierra La Rioja consideramos necesaria la protección de este tramo de ribera.

5. Fotografías



Figura 3. Brazos secundarios que se separan del cauce principal y generan hábitats de gran interés para distintas especies, cerca de la presa de Assa.



Figura 4. Tramo del puente Mantible, incluido en la zona propuesta. En la fotografía se observa también la parte correspondiente a Álava, protegida.